

REGLAMENTO DE LA XXII EDICIÓN **MILLAS ROMANAS 2021.**

I - Descripción de la Prueba

El Club de Senderismo Camino Plata de Mérida es el organizador de la XXII edición de las LXVII Millas Romanas; a través de un Comité Organizador.

La distancia por recorrer será de LXVII Millas Romanas, igual a 100 kilómetros aproximadamente. Existiendo una segunda opción que recorrerá en torno a 44 kilómetros, denominada XXX Millas Romanas.

La hora de salida de las LXVII Millas Romanas, será a las 20:00 horas del viernes día 28 de mayo de 2021, desde el terreno libre del Acueducto Romano de Los Milagros, en Mérida.

Se habilita una salida diferente para los que quieran realizar la prueba de **XXX Millas Romanas**, el día **29 de mayo a las 08:00 horas desde la población de Mirandilla (calle Santa María Magdalena, con Plaza de la Constitución)**. Para ello los participantes en las XXX Millas, que hayan abonado en el momento de la inscripción el importe correspondiente a la utilización del autobús, deberán estar a las 6:45 horas en la avenida Felipe Corchero (zona cercana al IES Albarregas), **desde donde serán trasladados al lugar de salida**. Los participantes que deseen ir por medios propios hasta la salida de las XXX Millas (Mirandilla), deberán estar en la línea de salida, debidamente reglamentados, antes de las 7:30 horas. Caso contrario, serán descalificados. Podrán aparcar sus vehículos, en la Avenida de Mérida (antes de llegar a la Plaza de la Constitución) y en la Avenida de Extremadura (pasada dicha Plaza); de la localidad de Mirandilla.

La prueba es de resistencia y únicamente podrá hacerse corriendo o andando como medio de progresión, estando prohibido cualquier tipo de ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo.

Las LXVII Millas se realizará en un tiempo mínimo de 12 horas y máximo de 24, en una sola etapa y en régimen de semi-autosuficiencia. Para ello el participante debe tener la capacidad de organizar con su propia autonomía la supervivencia entre los diferentes avituallamientos; tanto desde el punto de vista alimentario, de vestuario o de su seguridad, permitiendo la resolución, sin ayuda, de los posibles problemas previsibles que puedan sobrevenir.

El carácter “non stop” (sin escalas) de la prueba exige que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar la prueba.

Los participantes deben ajustarse al horario del rutómetro que la Organización ha diseñado (basado en los pasos por los diferentes puestos de control y avituallamientos), quedando automáticamente fuera de la prueba el participante que no se ajuste a los tiempos mínimos marcados en el mismo; o máximos en su caso.

El itinerario para recorrer **será debidamente publicitado en la web "www.millasromanas.com" y página oficial de Facebook: "LXVII Millas Romanas"** con anterioridad suficiente al inicio de la misma.

El número máximo de participantes será de 1900 en total para ambas pruebas, 1.100 (para las LXVII Millas Romanas) y 800 (para las XXX Millas Romanas), respectivamente. Teniendo el Comité Organizador la potestad de aumentar hasta 100 participantes más, para compromisos con Instituciones, Patrocinadores y Colaboradores.

II- Comportamiento General de los Participantes

Las Millas Romanas se celebran con respeto absoluto hacia el medio ambiente. En este sentido será descalificado todo participante que incumpla la Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura (se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales de la fauna y flora silvestres, abre el paso a la puesta en marcha de la red ecológica denominada “Natura 2000” y crea, al mismo tiempo, una serie de obligaciones en materia de espacios naturales protegidos para las administraciones competentes, entre las que se encuentran las Comunidades Autónomas y viene a cubrir los actuales vacíos legales en materia de conservación de los espacios naturales que existen en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

La Organización no cortará en ningún momento la circulación y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones, carreteras y caminos de uso y dominio público.

Todo participante tiene el deber de prestar socorro a otro que se encuentre en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo de forma inmediata a la organización (Teléfono: 690 721 546); o al punto de control o de avituallamiento más cercano.

Es obligatorio que cada participante porte consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc. hasta los lugares señalados y habilitados por la Organización.

Los participantes deberán comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás atletas, colaboradores y miembros de la Organización.

Todo participante deberá transitar obligatoriamente por el recorrido marcado y balizado por la Organización.

Deberán ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas, debiendo mantenerlas en el perfecto orden de conservación en el que las encontraron.

No se obstaculizará a otros participantes, ni impedirán ser adelantados, dejando paso a los participantes que vayan a ritmos superiores.

Será obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos.

III- Normas de Inscripción

La situación sanitaria que atravesamos, aconsejo cancelar la prueba en 2.020 y aplazar a 2.021, la XXII edición. Por lo que todos los deportistas inscritos desde el 12 de noviembre de 2019 han quedado automáticamente inscritos con plenos derechos en la participación aplazada al 28 y 29 de mayo de 2.021. Dado que por ciertos motivos (lesiones, actos sociales,...) **hubo quién cedió su inscripción, tendrá una consideración especial, y si no pueden conseguir dorsal en el periodo que se abrirá para cesión de dorsales, se le tramitará la inscripción excepcionalmente,** en el periodo comprendido entre el 1 de Febrero y 31 de Marzo de 2.021.

Los participantes tendrán como mínimo 18 años cumplidos a fecha anterior a la de inicio de la prueba.

Las inscripciones podrán realizarse, desde la página web oficial de la prueba (www.millasromanas.com) o directamente en la plataforma de inscripciones, que comunicaremos oportunamente en la página oficial de facebook "LXVII Millas Romanas"

El pago se podrá realizar, según lo estipulado en la aplicación de la empresa contratada para este servicio, con tarjeta de crédito en el momento de hacer la inscripción online.

No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la cuota de participación.

Todos los participantes deberán realizar correctamente los distintos pasos de inscripción y *cumplimentar la misma en todos sus extremos*, siendo responsable de la veracidad de todos los datos indicados. No se aceptarán inscripciones fuera del plazo permitido.

En esta edición, si se podrá realizar el cambio/venta de dorsal o participante (inscritos), siempre que sea dentro de la misma modalidad (LXVII Millas; o XXX Millas), y exclusivamente por lesión, enfermedad o problema familiar grave. Se podrán tramitar, entre el 1 de febrero y 31 de marzo de 2.021, ambos inclusive. El participante, tendrá que solicitarlo por escrito al email: **inscripciones@millasromanas.com**, en el que indicará su correo electrónico, que será coincidente con el que indico en la inscripción. Al mismo la organización le enviará confirmación, y adjuntará un "código de cambio de participante", que su sustituto (persona receptora de la inscripción) tendrá que indicar en el momento de realizar la inscripción, a la vez que efectuará un pago de 10.- €uros, en concepto de gastos de gestión. Evidentemente, no se devolverá la cuota inicial de inscripción al solicitante.

Toda vez que el costo de cesión de dorsal, entre el inscrito y el nuevo adquirente, es totalmente ajeno a la organización; actuando exclusivamente como mediadores.

Al realizar la inscripción, el sustituto cumplimentará la misma en todos sus extremos excepto en la talla de la camiseta, que recogerá la talla "primitiva" ya que a esas fechas estarán confeccionadas y sin posibilidad de cambio, aunque si hubiera alguna existencia de la talla solicitada, trataremos solucionarlo. Sí podremos realizar un esfuerzo, en el cambio de Miliario, a fin de entregar el número de edición que corresponda al sustituto; y si no fuera posible, se lo enviaremos posteriormente a su domicilio, contra reembolso, debiendo asumir los gastos de envío.

La prueba LXVIII Millas podrá realizarse en dos modalidades: individual y por equipos.

IV- Modalidad por Equipo

Los equipos estarán compuestos entre cuatro y cinco componentes, teniendo que llegar juntos un mínimo de cuatro a la línea de meta (por tanto los equipos de cuatro componentes no podrán perder ninguno de sus miembros).

Contarán con un dorsal especial con el nombre del equipo.

Si, por cualquier motivo, durante el desarrollo de la prueba, algún equipo se quedara con menos de cuatro componentes, éstos pasarían automáticamente a tener la condición de participantes individuales.

Cuando se publique la lista definitiva, a los participantes en la modalidad de equipo, les aparecerá el nombre del equipo asignado por la Organización para esta edición, que será el nombre de una Legión Romana.

Tienen derecho preferente a mantener el mismo nombre, los equipos participantes en la pasada edición. Esto se deberá hacer constar en los datos de inscripción.

Todos los componentes de los equipos que consigan terminar la prueba recibirán el miliario que les corresponda por la edición terminada, incluido el quinto participante, aun llegando descolgado de su equipo, siempre y cuando lo haga dentro de los tiempos marcados por el rutómetro.

V- Recogida de Dorsales

La recogida de dorsales (para las dos pruebas) se efectuará los días 21; 22 y 23 de mayo de 2.021 de 17:00 a 21:00 horas; así como los días 27 de mayo de 2021, desde las 16:00 hasta las 21:00 horas, y el día 28 de mayo tan solo existirá un "reten" a fin de atender alguna emergencia desde las

16:00 hasta las 19:00 horas, en el Centro de Ocio Joven "el Economato" (calle Marquesa de Pinares numero 38) en Mérida. En el caso de cambio en el lugar de recogida; permanecerán los horarios indicados, y comunicaremos con la antelación suficiente el local de entrega.

Como novedad, al realizar la inscripción puede indicar que le enviemos el dorsal al domicilio que indiquen, realizando en el momento de la inscripción el pago de los gastos de envío, que serán de 7,00 €uros. Evidentemente, I@s inscrit@s, que solicitaron este servicio, continuaran recibiendo el dorsal en el domicilio indicado. En este supuesto, recogerán la bolsa del corredor el día de la prueba al finalizar la misma, en una zona de meta al efecto; siendo recogida exclusivamente por la persona inscrita. Y en el caso excepcional de otorgar poder, el inscrito tendrá que adjuntar al poder, fotocopia del D.N.I. de los dos intervinientes, siendo la firma del inscrito idéntica a la indicada en el D.N.I.

No se entregarán dorsales fuera de estas fechas; horas y modo de envío.

Al retirar el dorsal se deberá presentar el D.N.I. del participante.

No se admitirán fotocopias, salvo en casos de autorización a terceros.
En este caso, podrá imprimir la autorización oficial, que encontrarán en el apartado documentos, de la web: millasromanas.com

Los participantes deberán conservar, en todo momento, el dorsal facilitado por la Organización. Es obligatorio colocar del dorsal en sitio visible en el pecho o el vientre, así como cualquier otro elemento de identificación que la Organización disponga (chip, etc...). Los dorsales no podrán ser doblados, tapados, ni modificados. En caso de incumplimiento se procederá a la retirada de los mismos y a la descalificación

Los participantes podrán depositar en el Centro de Ocio Joven "el Economato" (calle Marquesa de Pinares numero 38) en Mérida, las pertenencias que deseen, que quedarán identificadas con el número de dorsal. También, podrán utilizar bolsas preparadas al efecto para recoger en

el avituallamiento de San Pedro de Mérida, para cambiarse de ropa, siempre que no exceda de 3 kg (en este punto no habrá servicio de duchas). Dichas bolsas se volverán a recoger en el Pabellón Polideportivo de las Abadías (Ronda de los Eméritos números 11 y 13, en Mérida). Donde dispondrán de duchas y tendrá la posibilidad de retirar su mochila, entregando el identificativo al efecto. Si bien, la Organización se reserva el disponer en Meta, de una carpa o caseta habilitada al efecto, con el fin de tener mayor disponibilidad para la recogida de la mochila, y dependiendo de las condiciones climatológicas del día.

La Organización no se responsabiliza de la pérdida o rotura del material depositado, ni de los objetos de valor que portaran. No se aceptarán reclamaciones por el extravío o rotura del contenido de las bolsas ya que, al no ser comprobadas por la Organización a la entrega de estas, no hay confirmación de dicho contenido. Se recomienda no dejar objetos de valor.

Para cualquier duda sobre la recogida de dorsales o extravío de objetos; se pondrán en contacto con el email: inscripciones@millasromanas.com.

VI- Trofeos

Al participante que finalice el recorrido completo, y haya pasado por todos los puntos de control (chip en dorsal y manta) y no haya sido descalificado por la Organización, se le entregará una reproducción, a escala, de un Miliario Romano, símbolo de la prueba. Realizando también, entrega de otra reproducción a menor escala y en cerámica hueca, para los que concluyan las XXX Millas.

La ausencia en el lugar oficial de la entrega de premios, salvo causa justificada, se entenderá como renuncia a los trofeos o recompensas conseguidas.

VII- Semi-autosuficiencia: Control de Paso y Avituallamientos

Solamente habrá avituallamiento oficial (sólido y líquido) en los puntos asignados para ello por la Organización, que serán comunicados por diferentes medios (Rútometro que se entregará en la bolsa del corredor, en la web: millasromanas.com y página oficial de facebook "LXVII Millas Romanas").

En esta edición las LXVII Millas contará en principio con 13 avituallamientos, y las XXX Millas con 7, de tal forma, que esté garantizada la hidratación y alimentación adecuada de todos los participantes. En esta edición la alimentación será organizada siguiendo los consejos de profesionales de la nutrición deportiva.

Los participantes deberán disponer de la suficiente autonomía, en cantidad de líquidos y alimentos necesarios, para llegar desde la salida al siguiente punto de control de avituallamiento, y así sucesivamente.

Se colocará en cada avituallamiento un cartel informativo con el siguiente texto:

Nombre del Avituallamiento, PK, distancia a Meta, situación en el perfil, indicación del próximo avituallamiento, y distancia hasta el mismo. Se habilitará la correspondiente señalización, 200 metros antes.

En los avituallamientos y por **respeto al entorno y Medio Ambiente**, será obligatorio que los **corredores porten un vaso** para líquidos, y **depositen los restos de basura generada en las zonas habilitadas a tal fin y en el interior de los contenedores, no permitiéndose sacar botellas , ni envases desechables de ningún tipo, fuera de la zona habilitada.** Y si por causas excepcionales no fuera esto posible, portarán los desechos hasta el siguiente punto de contenedores.

En esta edición existirán controles de paso, señalados adecuadamente en el rutómetro, en el que constarán los tiempos de paso máximos y mínimos. También, habrá diferentes puntos de controles sorpresa. La

contabilización del paso del corredor será de forma automática cuando mediante el chip colocado en el dorsal. Mediante estos registros la organización conocerá de forma continuada la situación y los tiempos de cada participante. Si algún participante llega a meta, sin haber pasado por todos y cada uno de los controles, será descalificado, no recibiendo, por tanto, el Miliario.

VIII- Material Obligatorio

El principio de auto-suficiencia supone a cada participante la obligación de llevar el siguiente material propio:

LVXIII MILLAS

- Mochila (o riñonera) para transportar el material exigido, que podría ser marcada en meta y no será sustituida durante la prueba.
- Teléfono móvil con batería cargada y el número de la organización: 690 721546, grabado.
- Frontal o Linterna, con pilas o batería de repuesto.
- Luz trasera de color rojo, colocada en la parte posterior del participante y encendida durante la noche.
- **Vaso para avituallamientos líquidos.**
- Silbato.
- Manta térmica de 1,40 x 2,10 metros, mínimo.
- Contenedor para reserva de agua, mínimo de 1 litro.
- Pantalones o mallas largas durante la noche, mínimo, por debajo de las rodillas. Se podrá no competir con ellos, pero es obligatorio llevarlos en la mochila.
- Camiseta térmica de manga larga o corta con manguitos, durante la noche.
- Chaqueta cortavientos impermeable con capucha y manga larga.
- Gorro o similar y guantes (para protegerse del frío) y gorra, visera o bandana (para protegerse del sol).

Recomendable:

- Crema solar.
- Bálsamo Labial.
- Venda elástica adhesiva para vendaje funcional de 80x3 cm., mínimo.
- Calcetines de reserva.
- G.P.S.
- Bastones de trekking (si se deciden usar, se estará obligado a llevarlos durante toda la prueba), excepto durante el recorrido urbano controlado de Mérida, por motivos de seguridad.

XXX MILLAS

- Mochila (o riñonera) para transportar el material exigido, que podría ser marcada en meta y no será sustituida durante la prueba.
- Teléfono móvil con batería cargada y el número de la organización: 690 721546, grabado.
- **Vaso para avituallamientos líquidos.**
- Silbato.
- Manta térmica de 1,40 x 2,10 metros, mínimo.
- Contenedor para reserva de agua, mínimo de 1 litro.
- Chaqueta cortavientos impermeable con capucha y manga larga.
- Gorro o similar y guantes (para protegerse del frío) y gorra, visera o bandana (para protegerse del sol).

Recomendable:

- Crema solar.
- Bálsamo Labial.
- Venda elástica adhesiva para vendaje funcional de 80x3 cm., mínimo.
- Calcetines de reserva.
- G.P.S.
- Bastones de trekking (si se deciden usar, se estará obligado a llevarlos durante toda la prueba). Excepto en el recorrido urbano de Mirandilla, por motivos de seguridad.

IX- Descalificaciones

Los organizadores de la carrera, a lo largo del recorrido, o los responsables de cada puesto de control y avituallamiento, tienen el poder de hacer respetar el reglamento, pudiendo aplicar a los participantes la descalificación por el incumplimiento de alguno/os de los siguientes motivos:

- Los participantes que muestren actitudes violentas o xenófobas con otros participantes, organizadores y colaboradores.
- Los participantes que arrojen desperdicios durante el recorrido.
- Demandar ayuda sin necesidad.
- No respetar el recorrido marcado para atajarlo o salirse de él.
- No atender las indicaciones de los colaboradores de la Organización, director de carrera, así como agentes de la autoridad, etc.
- No disponer de algún elemento del equipamiento obligatorio.
- El acompañamiento o la presencia de ayuda al participante, por parte de otra persona que no esté inscrita en la prueba.
- No pasar control del material obligatorio a exigencia de la Organización.
- No llevar puesto el dorsal; recortarlo o no llevarlo visible en la parte delantera.
- Saltarse un control obligatorio de paso.
- Cambio de dorsal o chip.
- Recibir ayuda (excepto auxilio) o avituallamiento fuera de las zonas especificadas para ello.
- Si te decides a usar bastones, el abandono o entrega de éstos.
- No prestar asistencia a una persona en dificultad (herida, gran agotamiento, hipotermia...)

X- Abandonos

La Organización puede parar momentáneamente a un corredor u obligarlo a abandonar la prueba si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad.

Salvo en caso de accidente o lesión grave, los abandonos deberán realizarse en los puntos de control marcados, avisando al responsable, que invalidará y retirará definitivamente su dorsal. Si por dichas causas (accidente o lesión) el participante quedara inmovilizado y no pudiera llegar hasta el punto asignado para este fin, deberá contactar telefónicamente con el número de la organización, 690 721 546. Igualmente, otros participantes cercanos a un compañero que se encuentre en dificultades estarán obligados a socorrerle si fuera necesario y notificarlo a la organización.

El participante asumirá toda responsabilidad desde el momento en que abandone voluntariamente la prueba o queda descalificado.

La Organización facilitará la evacuación a la zona de meta, de los participantes que hayan decidido abandonar, en avituallamientos, o en el momento del cierre del control en el que éstos se encuentren.

XI- Reclamaciones

Las reclamaciones se realizarán por escrito y se dirigirán a:

- Club Camino Plata, C/Anas s/n, 06800 Mérida.
- Email: organización@millasromanas.com con copia a patrocinadores@millasromanas.com.

Debiendo cumplimentar un tipo de formato mínimo donde constará:

- Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- D.N.I.
- Nombre exacto con el que realizó la inscripción.
- Número de dorsal y breve narración de los hechos que se alegan.

XII- Suspensión de la Prueba

Por causas de fuerza mayor, y en caso de suspensión de la prueba, la Organización no realizará ningún reembolso del importe de las inscripciones.

En caso de anulación, por razones de seguridad o en caso de interrupción de la carrera después de la salida, no se contempla ningún reembolso.

Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Será el Director de Carrera quien pueda neutralizar o detener la misma en estos casos.

XII Bis- Alternativas a la posible suspensión de la prueba los días 28 y 29 de Mayo de 2.021.

En caso de que la Autoridad Sanitaria, o cualquier otra Institución competente, prohibiese o desaconsejase la celebración de la prueba en las fechas indicadas, no se producirá un nuevo aplazamiento. En este supuesto, el Comité Organizador ofrecería opciones que se comunicarán detalladamente en tiempo y forma y que, esencialmente, serán las siguientes:

- Virtual sobre el circuito original de cada una de las pruebas (LXVII o XXX millas). En este caso, se indicarán los días, lugar y hora de salida; etc. Y habilitarían avituallamientos básicos.
- Virtual sobre circuito elegido por el participante en cualquier lugar de España o Portugal y sería en una sola etapa con una longitud igual a la original. Los datos recogidos en la correspondiente app determinarían la entrega del Miliario. En

este caso el avituallamiento será personalizado y desarrollado con medios propios.

- Aplazamiento de la inscripción al 2.022, acogiéndose a posibles variaciones.
- Reembolso de un % del importe de la inscripción cumpliendo una serie de condiciones

Dicho evento virtual, se producirá en un rango de fechas en el mes de junio de 2.021. En estos días el deportista elegirá la fecha más idónea para él realizar la prueba y orientado por la previsión climatológica.

Está por determinar la APP que registrará los datos de kilómetros recorridos, tiempos y el circuito. Es importante recordar la condición "nom stop", (sin escalas). Evidentemente, será necesario cumplir los tiempos y condiciones determinadas para la recepción del Miliario correspondiente.

Toda la información se enviará por email, en la web "millasromanas.com" y en la página oficial de Facebook "LXVII Millas Romanas".

XIII- Derechos de Imagen y Publicidad

La inscripción implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización de las Millas Romanas de Mérida, a la realización de fotografías y filmación de su participación en las mismas y le da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor, a recibir compensación económica alguna. Pudiendo ser cedidas a Patrocinadores / Colaboradores, que las podrán utilizar para hacer comunicaciones relacionadas con la prueba.

La Organización de las Millas Romanas de Mérida, se reserva en exclusividad el derecho de imagen sobre las mismas, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la carrera. Cualquier proyecto

mediático o publicitario, incluyendo acuerdos privados de los deportistas, deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización, para lo que debe ser notificado con anterioridad a la realización de la Carrera.

XIV- Protección de Datos

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS CLÁUSULA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES Información básica sobre Protección de datos	
Responsable:	ASOCIACION DE SENDERISMO CAMINO DE LA PLATA
Finalidad:	Gestionar los datos de los participantes a la prueba y enviar información e invitaciones a nuevos eventos.
Legitimación:	Consentimiento del interesado.
Destinatarios:	Están previstas cesiones de datos a: Entidades colaboradoras en la organización del evento; patrocinadores, usuarios de nuestra web, redes sociales, compañías, aseguradores, otros medios de comunicación de nuestra Asociación, así como, a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) y a la Federación de Montaña de Extremadura.
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer enviando un correo electrónico: organización@millasromanas.com
Procedencia:	Del propio interesado o su representante legal
Información adicional:	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos aquí: http://www.millasromanas.com/aviso-legal

XV- Seguro

La Organización contratará un seguro de Responsabilidad Civil, así como otro de Accidentes para los participantes inscritos en la prueba, excluyéndose los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar

en que se desarrolla la prueba, así como aquéllos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.

Nota importante

Teniendo en cuenta que las inscripciones se realizaron para el 2020 y la situación de federado/asegurado ha podido variar en este año; el Comité Organizador solicitará a todos l@s inscrit@s, tanto por correo electrónico como a través de las redes sociales, la obligatoriedad de comunicar las variaciones en su situación. En el caso de no estar asegurado será obligatorio que lo realice o que abone el importe demandado. Siempre daremos como cierto el parecer que nos indique el corredor no haciéndonos responsable en el caso de falsedad o omisión de datos.

XVI- Disposiciones Adicionales

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, publicado por la Organización en su web: www.millasromanas.com. Cualquier circunstancia no prevista en este Reglamento será resuelta por la Dirección de Carrera, basándose en los Reglamentos de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) y de la Federación de Montaña de Extremadura.

El presente Reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba.

Todos los atletas inscritos en las Millas Romanas entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba, por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los participantes y herederos.

En ningún caso la Organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las normas y del Reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

XVII- PROTOCOLO DINAMICO EN MARCHA A FIN DE ADAPTARNOS A LAS EXIGENCIAS DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DEPORTIVAS.

Estará fundamentado en el protocolo de actuación COVID-19 para el desarrollo de eventos deportivos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Publicado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, (D.O.E. 212 del 3 de noviembre de 2.020) o la legislación vigente en el momento de la prueba.

Este Comité desarrollará un Plan de Contingencia específico para el evento LXVII Millas Romanas, que será complementario al Plan de Emergencia cuyo contenido mínimo incluya:

- a) Descripción del Evento LXVII Millas Romanas y fechas: 28 y 29 de Mayo de 2.021.
- b) Identificación, descripción y aforo máximo del espacio físico donde se va a celebrar el evento.
- c) Medidas preventivas de control de aforo y de circulación de personas tanto generales como adicionales que le sean aplicables.
- d) Indicar el número de personal de seguridad: cruz roja, protección civil y disponibles para garantizar el correcto desarrollo del evento.
- e) Todos los participantes en el evento están debidamente inscritos e identificados con información de contacto disponible para las autoridades sanitarias si así lo requiriesen, pudiendo favorecer la trazabilidad en el caso de un brote y realizar un estudio de contactos estrechos, cumpliendo con las normas de protección de datos de carácter personal.

El protocolo de refuerzo será presentado a la Dirección General de Deportes, al menos con diez días de antelación a la fecha de ejecución del mismo.

Con la finalidad de poder realizar la **evaluación de riesgos**, el Comité presentará ante la Dirección General de Salud Pública, a través del correo electrónico dg.saludpublica@salud-juntaex.es, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de celebración, la siguiente documentación:

- a) Modelo M1 (ficha con datos identificativos y de auto valoración del riesgo).
- b) Modelo M2 (Plan de contingencias con el contenido mínimo).

Medidas generales de prevención para luchar contra la COVID-19 exigibles a toda la ciudadanía:

A continuación, indicamos algunas de las medida actuales que renovaremos con las que estén en vigor a la fecha de ejecución del evento.

Entre estas medidas y obligaciones se recogen el deber general de cautela y protección que incumbe a todas las personas para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad, así como medidas generales y recomendaciones de prevención e higiene y la regulación del uso obligatorio de mascarillas. Estas medidas, que se enumeran a continuación, deben reflejarse en los Protocolos de Refuerzo:

- Respetar la distancia interpersonal mínima de un metro y medio, especialmente en los accesos y salidas de la instalación deportiva, circulación dentro de la misma, zona de graderío, vestuarios, túnel de vestuarios y banquillos.
- Uso obligatorio de mascarillas en los términos previstos en la normativa vigente en cada momento. La mascarilla deberá cubrir desde la parte del tabique nasal hasta el mentón, incluido. Será de uso obligatorio en todo momento tanto para espectadores como para trabajadores/voluntarios de la instalación deportiva.
- Evitar toser directamente al aire, haciéndolo preferentemente en un pañuelo desechable o en el ángulo interno del codo y evitar tocarse la cara, la nariz y los ojos.
- Higiene frecuente de manos con agua y jabón o, en su defecto, con geles hidroalcohólicos. La higiene de manos para que sea afectiva debe

realizarse siguiendo la técnica descrita en el programa de higiene de manos de la OMS:

https://www.who.int/gpsc/information_centre/gpsc_lavarse_manos_poster_es.pdf y deberá incluirse como anexo en todos los protocolos. El poster deberá ser fotocopiado y colocarse en aseos y vestuarios.

- Adoptar medidas de aislamiento y ponerse en contacto con los servicios de salud tan pronto como se tengan síntomas compatibles con la COVID.
- Compromiso de obedecer todas las indicaciones de sanidad y seguridad que indique la organización en beneficio de la seguridad colectiva.

La organización del evento elaborará y presentará el protocolo completo en su momento; en el que estarán plasmadas todas las actuaciones respecto a deportistas inscritos, participación de voluntarios en avituallamientos, controles de paso, meta y entrega de dorsales.

El presente Reglamento está abierto a posibles modificaciones posteriores y en el caso de producirse, serán comunicadas a Instituciones y deportistas inscritos.

Mérida a 31 de diciembre de 2.020

Vº. Bº. del Comité Organizador
XXII Edición LXVII Millas Romanas
Mérida- Extremadura